HECHOS RELEVANTES

Durante el año 2014, se informaron los siguientes hechos relevantes a la Superintendencia de Valores y Seguros.

Hecho Esencial del 28 de enero de 2014

El Directorio de la Sociedad, en su sesión celebrada con fecha 28 de enero de 2014, acordó aceptar la renuncia a los cargos de director y Presidente presentada por don Jan Flachet, quien pasó a asumir otras funciones dentro del Grupo GDF Suez, y designó como Presidente del Directorio y de la Sociedad al director don Juan Clavería Aliste.

Hecho Esencial del 29 de enero de 2014

Con fecha 29 de enero de 2014, la Sociedad dio la orden de proceder con la construcción del proyecto consistente en una línea de transmisión de doble circuito de 500 kV y 1.500 MVA por circuito, de una extensión aproximada de 580 kilómetros, que permitirá en Mejillones conectar y evacuar la electricidad de unidades de generación conectadas directamente a ella e inyectarla en el sector denominado Cardones, en el norte del SIC (en adelante, el "Proyecto"), a través de su Filial Transmisora del Norte S.A. ("TEN"), recientemente adquirida a Suez Energy Andino S.A. para este propósito, tal como fuera informado en calidad de hecho esencial el pasado 13 de diciembre de 2013.

En efecto, se informa que:

a) TEN aceptó la oferta a firme de la empresa Alusa Ingeniería Ltda. para la construcción del Proyecto, en modalidad EPC llave en mano.

b) De conformidad con la referida oferta, TEN suscribió y emitió la orden de proceder a Alusa Ingeniería Ltda. para el desarrollo de la ingeniería de detalle y ejecución de las denominadas "obras tempranas" del Proyecto y para la adquisición de equipos electromecánicos requeridos para el Proyecto, esto último por un valor aproximado de US$ 20 millones.

c) En razón de lo anterior, y conforme a la normativa vigente, TEN declarará el inicio de la construcción del Proyecto a la Comisión Nacional de Energía y al CDEC-SIC.

El proyecto involucra un monto total de inversión de aproximadamente US$ 700 millones. E.CL ya ha empezado la búsqueda de uno o más socios para incorporarlos a su desarrollo y, asimismo, se encuentra analizando la mejor estructura de financiamiento de forma de posibilitar el crecimiento de E.CL en otros proyectos energéticos en el futuro.

Finalmente, debido a sus características, la compañía considera que el Proyecto es apto para conectarse al Sistema Interconectado del Norte Grande en Mejillones, y que, además, tiene el potencial de dar a E.CL acceso a un nuevo mercado de clientes libres y/o de distribución en el Sistema Interconectado Central, utilizando para ello centrales existentes o nuevas centrales a ser construidas.

Hecho Esencial del 12 de marzo de 2014

El Directorio, en su sesión celebrada con fecha 11 de marzo de 2014, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que será citada para el día 29 de abril de 2014, lo siguiente:

a) Repartir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo al ejercicio 2013, la totalidad de las utilidades del señalado ejercicio, esto es la cantidad de US$ 39.583.732,32, correspondiendo en

consecuencia a los accionistas un dividendo de US$ 0,0375803332 por acción, que se pagaría el día 23 de mayo de 2014 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a dicha fecha.

b) Modificar la política de dividendos para el año 2014 y ejercicios futuros, incorporando la práctica, sujeta naturalmente a la aprobación del Directorio y, en su caso, de la Junta de Accionistas, de procurar que la distribución de utilidades de cada ejercicio se lleve a cabo mediante el reparto de dos dividendos provisorios, a acordar preferentemente en los meses de agosto y diciembre de cada año, sobre la base de los resultados de los estados financieros del segundo trimestre y del tercer trimestre, respectivamente, más el dividendo definitivo a repartir en el mes de Mayo de cada año.

Hecho Esencial del 7 de Abril de 2014

El Directorio de la Sociedad, en su sesión celebrada con fecha 7 de abril de 2014, acordó aceptar la renuncia al cargo de director presentada por don Dante Dell"Elce y, con motivo de ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó incluir la elección del Directorio entre las materias a tratar en la Junta Ordinaria de Accionistas que será citada para el día 29 de abril de 2014.

Hecho Esencial del 29 de Abril de 2014

Acuerdos adoptados por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con esta fecha:

a) Repartir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo al ejercicio 2013, la totalidad de las utilidades del señalado ejercicio, esto es la cantidad de US$ 39.583.732,32, correspondiendo en consecuencia un dividendo de US$ 0,0375803332 por acción, el que se compone de un dividendo mínimo obligatorio de US$ 0,01127409996 por acción y un dividendo adicional de US$ 0,02630623324 por acción, que se pagará el día 23 de mayo de 2014, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 16 de mayo de 2013.

b) Elegir como directores titulares de la Sociedad a las personas que a continuación se indican, designando además los directores suplentes que en cada caso se señala:

Director Titular	Director Suplente
Philip De Cnudde	Dante Dell'Elce
Juan Clavería Aliste	Julien Pochet
Manlio Alessi Remedi	Felipe Cabezas Melo
Rik De Buyserie	Pablo Villarino Herrera
Cristián Eyzaguirre Johnston	Joaquín González Errázuriz
Emilio Pellegrini Ripamonti	Gerardo Marcelo Silva Iribarne
Karen Poniachik Pollak	Fernando Abara Elías

c) Designar como empresa de auditoría externa a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

Hecho Esencial del 30 de Abril de 2014

El Directorio de la Sociedad, en su sesión celebrada con fecha 29 de abril de 2014 acordó:

a) Designar como Presidente del Directorio a don Juan Clavería Aliste.

b) Designar como integrantes del Comité de Directores constituido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, a don Emilio Pellegrini Ripamonti, doña Karen Poniachik Pollak y don Manlio Alessi Remedi.

Hecho Esencial del 27 de Mayo de 2014

El Directorio de la Sociedad, en su sesión celebrada con fecha 27 de mayo de 2014, tomó conocimiento y acordó aceptar la renuncia presentada por don Lodewijk Verdeyen al cargo de Gerente General, la que se hará efectiva a contar del día 1° de Septiembre de 2014. El Sr. Verdeyen desempeñaba el cargo de Gerente General desde Enero de 2010, habiéndose anteriormente desempeñado como director de la Sociedad y Gerente General de Electroandina S.A. El Directorio, junto con agradecerle la labor desempeñada, deseó al Sr. Verdeyen éxito en sus nuevos desafíos profesionales al interior del Grupo GDF SUEZ Energy Latin America.

En reemplazo del Sr. Verdeyen, el Directorio acordó designar como Gerente General al Sr. Axel Leveque, quien asumirá sus funciones el próximo 1° de Septiembre.

Hecho Esencial del 26 de Agosto de 2014

El Directorio de E.CL S.A., en su sesión N° 516 celebrada con fecha 26 de agosto de 2014, aprobó la distribución de un dividendo provisorio con cargo a utilidades del ejercicio en curso por la cantidad total de US$ 7.000.000, lo que significa un dividendo de US$ 0,00664571824 por acción, que se pagará, en su equivalente en pesos moneda nacional, el día 30 de Septiembre de 2014, a los accionistas inscritos en el respectivo Registro de Accionistas a la medianoche del día 24 de Septiembre de 2014.

La publicación del aviso correspondiente se efectuará el día 8 de Septiembre de 2014 en el diario electrónico www.lanacion.cl.

Hecho Esencial del 6 de Octubre de 2014

Con fecha 29 de septiembre recién pasado se ha publicado en el Diario Oficial la Ley 20.780 que modifica el sistema de tributación de la renta e introduce diversos ajustes en el sistema tributario (la “Reforma Tributaria”), entre ellos un alza progresiva de tasas correspondientes al Impuesto de Primera Categoría a la Renta, tasas que varían si es que la Sociedad opta por un sistema parcialmente integrado o por un sistema de renta atribuida. En conformidad a lo establecido en la Reforma Tributaria, la Sociedad deberá tributar en base al sistema parcialmente integrado, sin perjuicio que una futura Junta de Accionistas pueda optar por tributar en base al sistema de renta atribuida.

Al respecto y con la intención de cuantificar el impacto derivado de la Reforma Tributaria, el Directorio en su última sesión ordinaria instruyó a la administración de la Sociedad informarle el impacto de la misma, lo que ha ocurrido el día de hoy.

En virtud de esa información, el Directorio de la Sociedad acordó enviar el presente hecho esencial, informando que producto de la aplicación de las normas contables IFRS correspondientes, se deberá reconocer un impacto no recurrente en el cargo de impuestos por pasivos diferidos netos a septiembre 2014 por un valor aproximado de US$44.000.000 (cuarenta y cuatro millones de Dólares de los Estados Unidos). El impacto total correspondiente a 2014 de las alzas futuras de tasas al Impuesto a la Renta introducida por la Reforma Tributaria solamente se conocerá con certeza al término del presente año. Sin perjuicio de lo anterior, si en el futuro una Junta de Accionistas de la Sociedad opta por tributar en base al sistema de renta atribuida se realizarán los ajustes contables correspondientes.

Por último, se informa que la Reforma Tributaria impone un nuevo impuesto a ciertas emisiones liberadas como consecuencia de la operación de unidades termoeléctricas, el cuál empezará a regir a partir del año 2017. El impacto de dicho impuesto a las emisiones no puede ser cuantificado con exactitud por la Sociedad al día de hoy, por cuanto la realidad operativa de sus unidades puede ser distinta en el año 2017 en comparación con la situación actual.

Hecho Esencial del 9 de Octubre de 2014

La Sociedad ha contratado los bancos Bank of America Merrill Lynch, Citigroup y HSBC Securities (USA) Inc. para organizar reuniones con inversionistas institucionales de renta fija en Santiago, Londres y algunas

ciudades de Estados Unidos, a partir del viernes 10 de octubre. Una potencial emisión de bonos 144A/Reg S puede ser anunciada después de dichas reuniones, en función de las condiciones de mercado.

En los últimos días, durante el proceso de preparación para la emisión de dichos bonos, la Sociedad y sus auditores externos han revisado la interpretación aplicada anteriormente sobre los efectos del ajuste por el deterioro en la filial Gasoducto Nor Andino Argentina S.A., realizado en el último trimestre de 2013. En razón de ello y de acuerdo a las normas contables internacionales (IFRS), específicamente la IAS 8, se ha procedido a ajustar los Estados Financieros al 30 de Junio de 2014 y, para efectos comparativos, también se ajustaron las cuentas patrimoniales a Diciembre de 2013 contenidas en dichos Estados Financieros.

El ajuste realizado no afecta los resultados del presente ejercicio ni produce modificación alguna en el monto del Patrimonio Consolidado de la Sociedad, tanto respecto al que tenía al 30 de Junio de 2014 como el que figura en los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2013.

Hecho Esencial del 10 de Octubre de 2014

Respuesta OFORD: N° 26889 del 10 de Octubre de 2014

a.- Ajustes Contables

La compañía ha detectado durante el presente ejercicio un error en la interpretación de los efectos del ajuste por el deterioro en la filial Gasoducto Nor Andino Argentina S.A., realizado en el último trimestre de 2013. Para efectos de corregir este error la Compañía ha efectuado una reemisión de sus estados financieros al 30 de junio de 2014, aprobada en sesión de Directorio de fecha 7 de octubre de 2014.

De acuerdo a IAS 8 y para efectos comparativos hemos re expresados las cuentas patrimoniales al 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 en los presentes Estados Financieros, como sigue:

Patrimonio	**Previamente Reportado 30/06/2014 MUS$**	**Ajuste y Reclasificaciones**	**Balance Reexpresado 30/06/2014 MUS$**
Capital Emitido	**1.043.728**	**0**	**1.043.728**
Otras Reservas	304.895	9.733	314.628
Ganancias (pérdidas) acumuladas	330.606	(9.733)	320.873
Patrimonio Neto Atribuible a los Propietarios de la Controladora	**1.679.229**	**0**	**1.679.229**
Participaciones No Controladoras	107.096	0	107.096
Patrimonio Total	**1.786.325**	**0**	**1.786.325**

Patrimonio	**Previamente Reportado 31/12/2013 MUS$**	**Ajuste y Reclasificaciones**	**Balance Reexpresado 31/12/2013 MUS$**
Capital Emitido	**1.043.728**	**0**	**1.043.728**
Otras Reservas	312.488	9.733	322.221
Ganancias (pérdidas) acumuladas	327.142	(9.733)	317.409
Patrimonio Neto Atribuible a los Propietarios de la Controladora	**1.683.358**	**0**	**1.683.358**
Participaciones No Controladoras	123.865	0	123.865
Patrimonio Total	**1.807.223**	**0**	**1.807.223**

b.- A modo de ilustración, a continuación se detallan los efectos en los Estados de Resultados del año 2013 producto de la aplicación retroactiva de este ajuste:

Estado Consolidado de Resultados Integrales por Función	Previamente Reportado 31/12/2013 MUS$	Ajuste y Reclasificaciones	Balance Reexpresado 31/12/2013 MUS$
Ganancia Bruta	**159.338**	**0**	**159.338**
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	**130.613**	**0**	**130.613**
Ingresos financieros	2.669	0	2.669
Costos financieros	(66.360)	(9.733)	(76.093)
Diferencia de cambio	(2.152)	0	(2.152)
Ganancia (pérdida) antes de impuesto	**64.770**	**(9.733)**	**55.037**
Ganancia (pérdida) procedentes de operaciones continuadas	**48.207**	**(9.733)**	**38.474**
Ganancia (pérdida), atribuible a:			
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora	**39.584**	**(9.733)**	**29.851**
Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras	**8.623**	**0**	**8.623**
Ganancias por Acción			
Ganancia (Pérdida) del Ejercicio	**39.584**	**(9.733)**	**29.851**
Cantidad de Acciones	1.053.309.776	0	1.053.309.776
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas	0,038	(0,010)	0,028
Total otros resultados integrales, neto de impuesto	**9.797**	**9.733**	**19.530**
Resultado integral atribuible a:			
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	49.381	0	49.381
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	8.623	0	8.623
Resultado Integral Total	**58.004**	**0**	**58.004**

No ha habido otros cambios en la aplicación de los principios contables en relación al ejercicio anterior.

Hecho Esencial del 24 de Octubre de 2014

Tal como se informó a esa Superintendencia respecto de una potencial emisión de bonos 144A/Reg S mediante comunicación de Hecho Esencial de fecha 9 de octubre de 2014, con esta fecha E.CL S.A. ha convenido los términos y condiciones para la emisión y colocación de bonos en mercados internacionales, por un monto total de USD 350.000.000, los que se espera sean emitidos en el plazo de 3 días hábiles contado desde esta fecha, conforme a las normas de la Regla “144-A” (Rule 144-A) y de la Regulación “S” (Regulation S) ambas de la ley de valores de los Estados Unidos de América (U.S. Securities Act of 1933). Los bonos contemplan un plazo de 10 años y una tasa de interés de 4,568%. Los intereses se pagarán semestralmente y el capital se amortizará en una sola cuota final en Enero de 2025. De conformidad con las normas aplicables, los referidos instrumentos no serán registrados en el Registro de Valores que lleva esa Superintendencia, ni ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América.

Los fondos obtenidos de la colocación de los señalados bonos, junto con caja disponible de la Sociedad, se destinarán por E.CL S.A. al prepago íntegro de: (i) los créditos asociados al project finance destinado a

financiar la construcción y operación de la central termoeléctrica de propiedad de Central Termoeléctrica Andina S.A. (“CTA”), filial de la Sociedad, y (ii) los contratos de derivados (swaps) suscritos por CTA con el objeto de cubrir el riesgo de fluctuación de tasas de interés derivadas de dichos créditos. Con motivo del prepago en cuestión, la Sociedad se subrogará en los derechos de los acreedores pagados de cara a CTA.

Una vez materializada la referida emisión y colocación de bonos, E.CL S.A. comunicará los otros términos y condiciones en calidad de hecho esencial en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Nº1072 de esa Superintendencia.

Entre el 01 de enero de 2015 y la fecha de emisión de los estados financieros, no han ocurrido otros hechos significativos que afecten la presentación y/o los resultados de los mismos.